



Ministerio de Educación
Secretaría de Políticas Universitarias

COMUNICACIÓN
NOTA SPU/CI N° 137/14

PARA: TODOS LOS COORDINADORES DE PROYECTOS
DE: **PIESCI - PROGRAMA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

ASUNTO: ESTABLECEN MONTOS DE VIÁTICOS

FECHA: 16/04/2014

La presente comunicación tiene como objeto informar que a través de la Resolución SPU N° 1358 de fecha 3 de abril de 2014, se establecen los montos máximos de mensualidades y viáticos diarios que recibirán los estudiantes de grado y de posgrado y los docentes-investigadores que se movilicen en el marco de las acciones de cooperación en educación superior del PIESCI, según el siguiente detalle

			EXTRANJEROS	NACIONALES
ESTUDIANTE	Grado	Mensual	Hasta PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)	Hasta PESOS NUEVE MIL SEISCENTOS (\$ 9.600)
	Posgrado		Hasta PESOS OCHO MIL QUINIENTOS (\$ 8.500)	Hasta PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)
DOCENTE	Hasta 7 días	Diario	Hasta PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500)	
	Hasta 15 días		Hasta PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 850)	
	Hasta 30 días		Hasta PESOS QUINIENTOS TREINTA (\$ 530)	

Estos montos entran en vigencia a partir de la fecha de la citada Resolución.

Se ruega dar difusión a quien corresponda.

Atentamente,

Lic. Marina LARREA
Programa de Internacionalización de la Educación Superior
y Cooperación Internacional
Secretaría de Políticas Universitarias
Ministerio de Educación de la Nación